

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-213/14

Presupuesto Administrativo del Fondo Fiduciario de
Progreso Social para el Ejercicio Fiscal de 2015

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Aprobar el Presupuesto Administrativo del Fondo Fiduciario de Progreso Social para el ejercicio fiscal de 2015 por un monto de US\$167.857.
2. Autorizar que se efectúen pagos y se contraigan obligaciones para sufragar los gastos por concepto de servicios prestados por el Banco como administrador del Fondo Fiduciario de Progreso Social, hasta por la suma indicada, incluyendo los honorarios de auditores externos. Si fuera necesario hacer ajustes entre este presupuesto y el Presupuesto Administrativo del Banco como resultado de la asignación de gastos, de conformidad con el contrato del Fondo Fiduciario de Progreso Social, el Presidente está facultado para hacer transferencias y modificar consecuentemente los dos presupuestos.

(Aprobada el 15 de diciembre de 2014)